

Dec. No. 12-09 que nombra a los señores Brunilda Urbáez Contreras y Miguel Oscar Dohse, Ministra Consejera en la Embajada de la República en Portugal y Primer Secretario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), respectivamente, y deroga el Artículo 3 del Decreto No. 849-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Brunilda Urbáez Contreras, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Portugal, queda ascendida a Ministra Consejera de dicha Embajada.

ARTÍCULO 2.- El señor Miguel Oscar Bergés Dohse, queda designado Primer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Karen Herrera de Fernindad.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 849-08, de fecha 24 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 13-09 que nombra al señor Guillermo Piña Contreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Argentina.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 13-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Guillermo Piña Contreras, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 14-09 que concede al señor Antonio Braga, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14-09

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Antonio Braga, compositor italiano de fama internacional.

VISTA: La Ley No. 1352 del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, al señor Antonio Braga.